



UNIDAS PODEMOS
POR ANDALUCÍA
Grupo Parlamentario

Parlamento de Andalucía	
Asiento nº.	Fecha
06791	12.04.22
N de hojas	1 Hora 13:52
REGISTRO DE ENTRADA	

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Ismael Sánchez Castillo, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE CONTESTACIÓN ORAL EN LA COMISIÓN DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Relativa a:

Comunicación a la Consejería de Fomento por parte de la empresa adjudicataria de 91 viviendas en c/ Estatuto de Autonomía de Écija (Sevilla)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los y las vecinos y vecinas de las 91 viviendas de C/ Estatuto de Autonomía, en Écija, Sevilla, dentro de la lucha que mantienen en la defensa de su derecho universal y humano a una vivienda digna, han venido realizando una serie de acciones mediante las que se proponen recuperar sus derechos de los que se han visto privados como arrendatarios de los pisos que les fueron otorgados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Écija desde hace muchos años. Y entre las que se encuentra el haber presentado el 25 de marzo de 2022 a través de un abogado una solicitud ante la Consejería que encabeza, que dio origen al expediente de presentación número: ES_A01002820_2022_EXP_0000PEG_2022_PEGVE102022555592, y en la que se formula por las personas afectadas una solicitud de información sobre si por la entidad a la que se le adjudicaron las viviendas, DESARROLLOS URBANÍSTICOS RÍA DEL RÓMPIDO S.L., se efectuó la comunicación que en los arts. 29, 32 y 33 del Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinadas Disposiciones de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas en materia de Vivienda Protegida y el Suelo, se establecen.

En relación a este asunto, hubo una segunda presentación a la que se unieron determinados documentos relacionados con la primera, y que se recogió como expediente de presentación número: ES_A01002820_2022_EXP_0000PEG_2022_PEGVE102022563430

PREGUNTA

1. ¿Efectuó la empresa adjudicataria la comunicación correspondiente a la Consejería establecida en los arts. 29, 32 y 33 del Decreto 149/2006, de 25 de julio?

Parlamento de Andalucía, a 12 de abril de 2022



UNIDAS PODEMOS
POR ANDALUCÍA
Grupo Parlamentario

Ismael Sánchez Castillo